



## BOLETÍN

San Francisco de Campeche, Camp.; a 31 de agosto 2020.

En sesión privada administrativa virtual, realizada el día 31 de agosto de la presente anualidad, el Pleno del TEEC aprobó el “PROTOCOLO DE RETORNO A LA JORNADA LABORAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE”.

En la misma sesión, determinaron que las guardias virtuales sean realizadas por el personal adscrito a la Secretaría General de Acuerdos, a partir del mes de septiembre de la presente anualidad.

Igualmente, aprobaron que solo el personal adscrito a la Secretaría General de Acuerdos retorne de manera escalonada al inmueble que ocupa el Tribunal Electoral del Estado, así como el personal administrativo y polivalente que se requiera, a partir del mes de octubre de la presente anualidad, y el resto del personal seguirá realizando desde casa “trabajo a domicilio” utilizando tecnologías de la información y la comunicación acorde a las instrucciones de sus superiores.

Síguenos en

Twitter @teecampeche

[www.facebook.com/TribunalCampeche](https://www.facebook.com/TribunalCampeche)

[teec.org.mx/web](http://teec.org.mx/web)